

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO No. 0039

(15 FEB 2007)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que: El doctor MARIO HERNAN ORTIZ ORDOÑEZ, quien se desempeña COMO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA, DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO, se desplaza en comisión oficial a la ciudad de Bogotá, los días 15 al 17 de febrero de 2007, mediante resolución de de 2007,
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la Oficina Jurídica se hace necesario encargar un funcionario de esa dependencia.-

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la doctora IVONNE MARACELA VILLOTA, identificado con cédula de ciudadanía 41.182.579 PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA JURIDICA, como: JEFE DE LA OFICINA JURIDICA, mientras dura la comisión oficial de la titular.-

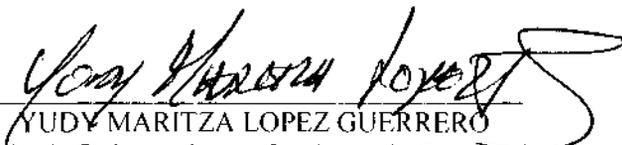
ARTÍCULO SEGUNDO.- Sirvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

15 FEB 2007.


YUDY MARITZA LOPEZ GUERRERO
Secretario Delegatario con funciones de Gobernador
Decreto No. 0037 de febrero 13 de 2007